



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 17 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220170029600	Ejecutivo	Cooproductos	Miguel Leon Arrieta	18/02/2022	Auto Decide - Autp Atenerse A Lo Resuelto En El Auto Adiado Del 28 De Mayo De 20187
08433408900220180024600	Ejecutivo	Orlando Ibañez Borja	Luis Carlos Thomas Narvaez	18/02/2022	Auto Decide - Auto Emterar A Las Partes La Comunicación Emitida Por Bancolombia
08433408900220210008900	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia Sa	Lucy Mercedes Viloría Oquendo	18/02/2022	Auto Decide - Auto Atenerse A Los Resuelto En Providencia De Fecha 28 De Mayo De 2021
08433408900220200014300	Ejecutivo Hipotecario	Soluciones Financieras Recover S.A.S	Ana Milena Valencia Lugo, Sandra Margarita Valencia Lugo	18/02/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Auto Dar Por Terminado El Proceso Ejecutivo Por Pago Parcial De Las Cuotas En Mora

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

3ddade96-a714-4bd7-b8c0-c17c7f146472d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 17 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220140059700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Del Hogar Coolindhogar	Rosa Elena Padilla Orozco, Yeiner De Jesus Padilla Orozco	18/02/2022	Auto Decide - Auto Negar La Revocatoria Por Parte Coolindhogar
08433408900220200029800	Ejecutivo Singular	Quimica Comercial Andina S.A.	Iqn Colombia S.A.S.	18/02/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Seguir Adelante La Ejecución
08433408900220210035300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Yoleth Ahumada Mejia	18/02/2022	Auto Decide - Auto Entrar A Las Partes La Comunicación Emitida Por Banco Davivienda
08433408900220210042700	Medidas Cautelares Anticipadas	Finanzauto S.A	Nury Fernanda Peña Angulo	18/02/2022	Auto Decide - Auto Colocar En Conocimiento De La Parte Demandante La Comunicación Elevada Por El Patrullero

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

3ddade96-a714-4bd7-b8c0-c17c7f46472d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 17 De Lunes, 21 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220210032900	Procesos Ejecutivos	Cooprogreso	Luciana Valencia De Castañeda	18/02/2022	Auto Ordena - Téngase Por Notificada La Demandada Y Se Aprueba En Todas Sus Parte La Transacción
08433408900220180019000	Verbal Sumario	Ligia Smith Toro Portillo	Rodolfo Rodriguez Tinoco	18/02/2022	Auto Decide - Auto Autoriza Apertura De Cuenta De Ahorro Alimentaria
08433408900220210013400	Verbal Sumario	Vera Judith Torres Quiroz	Cielo Valentina Torres Quiroz	18/02/2022	Auto Decide - Aceptese La Revocatoria Hecha Por La Demandante

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 21 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

3ddade96-a714-4bd7-b8c0-c17c7f46472d